



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 252-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 29 de setiembre 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 29 de setiembre 2022, mediante el cual se dispone: **CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** a cuatro (04) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, cuatro (04) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, dos (02) Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, y dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en merito a las Resoluciones de Facultad N° 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313 y 314-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 44° señala que: "Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación..."

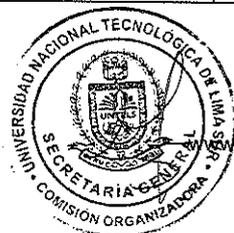
Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la citada Ley Universitaria precisa los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, de acuerdo a los Oficios N° 553 y 563 -2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fechas 13 y 15 de julio de 2022, respectivamente, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión remite a la Dirección de Registro Académico las Resoluciones de Facultad que confieren el Grado Académico de Bachiller a trece (13) egresados de las distintas Escuelas Profesionales de la UNTELS;

Que, conforme al Oficio N° 364-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, de fecha 16 de agosto de 2022, la Jefa de la Dirección de Registro Académico traslada al Vicepresidente Académico el consolidado de trece (13) egresados aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al art. 19 del Reglamento General para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, según el detalle descrito:

N°	Apellidos y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Castro Figueroa, Sissi Carolina	AE	N° 302-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Frisancho Ylaita, Hgüina Fiorela	AE	N° 303-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Anyaco Guzman, Luz Daysi	AE	N° 304-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Laura Rodriguez, Bryan Eugenio	AE	N° 305-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

...///





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 252-2022-UNTELS

5	Coila Duran, Eder Antonio	IA	N° 306-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Chicchon Riera, Mireya Alessandra	IA	N° 307-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Chaico Zuzunaga, Edwin	IET	N° 308-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Lizana De La Cruz, Diana Esther	IS	N° 309-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Paredes Mamani, Joshua Leonardo	IA	N° 310-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Tuano Vilca, Jazmin Frenesi	IA	N° 311-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Zapana Mendoza, Alvaro David	IME	N° 312-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
12	Yactayo Guzman, Kevin Enrique	IME	N° 313-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
13	Cortez Reategui, Rut Ester	IET	N° 314-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

Que, mediante Oficio N° 944-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 23 de setiembre de 2022, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Oficio N° 364-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, que anexa el detalle de trece (13) egresados que han cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, a ser evaluado y aprobado en sesión de la Comisión Organizadora;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER a cuatro (04) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, cuatro (04) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, dos (02) Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, y dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en merito a las Resoluciones de Facultad N° 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313 y 314-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Castro Figueroa, Sissi Carolina	AE	N° 302-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Frisancho Ylaita, Hgüina Fiorela	AE	N° 303-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Anyaco Guzman, Luz Daysi	AE	N° 304-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Laura Rodríguez, Bryan Eugenio	AE	N° 305-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Coila Duran, Eder Antonio	IA	N° 306-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Chicchon Riera, Mireya Alessandra	IA	N° 307-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Chaico Zuzunaga, Edwin	IET	N° 308-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Lizana De La Cruz, Diana Esther	IS	N° 309-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Paredes Mamani, Joshua Leonardo	IA	N° 310-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Tuano Vilca, Jazmin Frenesi	IA	N° 311-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Zapana Mendoza, Alvaro David	IME	N° 312-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
12	Yactayo Guzman, Kevin Enrique	IME	N° 313-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
13	Cortez Reategui, Rut Ester	IET	N° 314-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los egresados Castro Figueroa, Sissi Carolina; Frisancho Ylaita, Hgüina Fiorela; Anyaco Guzman, Luz Daysi; Laura Rodríguez, Bryan Eugenio; Coila Duran, Eder Antonio; Chicchon Riera, Mireya Alessandra; Chaico Zuzunaga, Edwin; Lizana De La Cruz, Diana Esther; Paredes Mamani, Joshua Leonardo; Tuano Vilca, Jazmin Frenesi; Zapana Mendoza, Alvaro David; Yactayo Guzman, Kevin Enrique; y Cortez Reategui, Rut Ester.





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 252-2022-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Facultad de Ingeniería y Gestión y Dirección de Registro Académico de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General